



ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL DE CONCESIÓN Y PAGO DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL DESTINADAS AL DESARROLLO DE ACTUACIONES EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA DURANTE EL AÑO 2021

ANTECEDENTES

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades mediante la Orden de 4 de julio de 2018, estableció las bases reguladoras de las subvenciones para entidades del Tercer Sector de Acción Social, destinadas al desarrollo de actuaciones en la lucha contra la pobreza y la exclusión social en la Región de Murcia durante el año 2018. (BORM nº 158, de 11 de julio de 2018).

El artículo 17 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (en adelante, Ley 7/2005, de 18 de noviembre) establece que *“el procedimiento para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva se inicia siempre de oficio”*, añadiendo en su apartado 2 que *“La iniciación de oficio se realizará siempre mediante convocatoria, aprobada por el órgano competente para conceder subvenciones, que desarrollará el procedimiento para su concesión según lo establecido en este capítulo y de acuerdo con los principios de la legislación básica estatal en materia de régimen jurídico del sector público. La convocatoria deberá publicarse en la Base de Datos Nacional de subvenciones (BDNS) y un extracto de la misma, en el BORM, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones”* (en adelante, Ley 38/2003, de 17 de noviembre).

Asimismo, mediante Orden de 29 de junio de 2021 de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social se efectúa la convocatoria de dichas subvenciones, cuyo extracto se publicó el 3 de julio de 2021 en el BORM nº 151 y el texto completo en la Base de Datos Nacional de Subvenciones - BDNS, con número de Identificador 572638.

De acuerdo con el artículo 3 del Decreto del Presidente n.º 34/2021, de 3 de abril, de reorganización de la Administración Regional, modificado por Decreto de la Presidencia n.º 47/2021, de 9 de abril., la Consejería competente por razón de la materia es la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social por ser el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de la directrices generales del Consejo de Gobierno, entre otras, en materia de asistencia y bienestar social, desarrollo comunitario; promoción, protección y apoyo a la familia e infancia; protección y reforma de menores; políticas de integración de las personas inmigrantes, de personas con discapacidad, de personas mayores, de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia y en general protección de personas en situación de emergencia, riesgo o exclusión social, incluida la creación de centros para la atención de los destinatarios de dichas políticas; así como competencias en materia de voluntariado, de gestión de las subvenciones con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del Impuesto de renta de las personas físicas (IRPF) y de parejas de hecho.

Por otro lado, según el Decreto n.º 169/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector ejercerá, entre otras, el fomento de las relaciones con el Tercer Sector de Acción Social.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, aprobados por Ley 1/2021 de 23 de junio, figuran los correspondientes créditos por importe de 2.000.000,00 euros, destinados a financiar los proyectos objeto de esta convocatoria.





Visto el Informe de la Comisión de Evaluación de fecha de 20 octubre de 2021, donde se describe el resultado de la evaluación efectuada, se detalla la relación de entidades solicitantes y proyectos de actuación para los que se propone la concesión de subvención y la cuantía, así como aquellos denegados, una vez cumplido el trámite de subsanación de los defectos de la solicitud por las entidades afectadas, la Directora de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector dictó propuesta provisional de resolución, de fecha 20 de octubre de 2021, de concesión de las subvenciones a las entidades solicitantes que se relacionaron en el Anexo I de la propuesta, con base a los criterios establecidos en las bases reguladoras de la concesión de subvenciones que rigen la convocatoria, así como al informe de la Comisión de Evaluación.

Dicha propuesta, por publicación de información conjunta hecha el día 21 de octubre de 2020, en la página web de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, se informó a las entidades interesadas surtiendo ésta los efectos de la notificación.

Visto los informes de la Comisión de Evaluación de las diferentes sesiones celebradas por este órgano consultivo los días 20 de octubre, 25 de noviembre y 3 de diciembre de 2021, así como los criterios establecidos en las bases reguladoras y convocatoria de subvenciones que rigen la convocatoria.

Visto que está autorizado el gasto mediante documento A número de referencia 38183 y que el artículo 6.1 de la orden de convocatoria especifica que el crédito disponible y la aplicación presupuestaria para atender estas actuaciones es de 2.000.000,00 euros imputados a la partida presupuestaria 18.04.00.313R.481.06 relacionada con el proyecto nº 42115.

Visto los proyectos que se proponen para la concesión de subvención según Anexo I (60 proyectos) con una cantidad total propuesta de 2.000.000,00 euros.

Visto que en los expedientes de subvención existen 17 solicitudes denegadas cuya motivación se detalla en el Anexo II.

Visto que para cada expediente propuesto como beneficiario de subvención se han emitido los certificados por el órgano instructor con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión, conforme el artículo 3 de la Orden de bases, donde se acreditan los requisitos especificados en el mismo artículo, realizados en virtud de la autorización expresa del solicitante, recogida en la solicitud y declaración responsable de subvención.

Vistos los informes relativos al cumplimiento de los requisitos por parte de las entidades beneficiarias, conforme a la documentación aportada y de conformidad con el artículo 18, apartado 4 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, respecto a la obtención de subvenciones, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 9 y 11, apartado b) de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Visto el informe favorable relativo al pago anticipado de las subvenciones, por considerar que el fin es adecuado y que los beneficiarios cumplen las condiciones legales y reglamentarias establecidas para la percepción y tramitación del pago anticipado en función de la necesidad de financiación anticipada para llevar a cabo las actuaciones objeto de subvención (art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, requisitos para obtener la condición de beneficiario; arts. 9, 11.b) y 29.3 de la ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y que los beneficiarios constan acreditados en sus expedientes administrativos el no tener deudas tributarias con la administración y pago anticipado de las subvenciones, respectivamente en consideración al carácter de acción social de los proyectos, se

21/12/2021 17:19:28
FRANCO SANCHEZ, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e64091e-6279-z62-bb42-00505096280





estima que los mismos no precisan para su pago anticipado la constitución de garantía alguna, al ser una de las excepciones contempladas en el artículo 16.2.d) de la Ley 7/2005 de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Según el artículo 12.3 de la Orden de bases, donde se especifica que “La persona titular de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades resolverá el procedimiento de concesión en el plazo de quince días desde la conformidad dada por el órgano colegiado a las memorias adaptadas, sin perjuicio de que se requiera la autorización del Consejo de Gobierno, cuando ello resulte necesario, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10.2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre”.

Según el artículo 15 de la Orden de convocatoria de estas subvenciones, relativo al pago de la subvención y régimen de garantía, el pago de las subvenciones se efectuará en un único plazo tras su concesión mediante transferencia bancaria, a cuyos efectos la entidad habrá de tener reconocida, previamente, una cuenta bancaria ante la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social. Este pago tendrá carácter de pago anticipado, en virtud de lo dispuesto en el apartado 3 del art. 29 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, no requiriéndose la constitución de garantía de conformidad con el artículo 16 de dicho texto legal. A la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

Vista propuesta de orden de fecha 17 de diciembre de 2021 de la Directora General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector así como informe favorable de la Intervención Delegada

DISPONGO

PRIMERO.- Avocar para el presente expediente todas las competencias delegadas en virtud de la Orden de 15 de octubre de 2019, de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, por la que se delegan competencias de la titular del departamento en diversos órganos directivos de la Consejería y de su organismo público adscrito.

SEGUNDO: Conceder la subvención a las entidades beneficiarias, importes y cuentas IBAN que se relacionan en el Anexo complementario a la presente orden, para la realización de los proyectos indicados en el mismo.

TERCERO: Disponer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago a favor de las entidades beneficiarias que se relacionan en el Anexo I, por las cantidades especificadas en la misma y con cargo a la consignación presupuestaria 18.04.00.313R.481.06, proyecto 42115 y subproyecto 0421152100001.

CUARTO: Que por el Servicio Económico y de Contratación se expidan y contabilicen los documentos contables DOK con cargo al documento contable A con referencia 38183, a las entidades y por los importes relacionados en el Anexo I.

QUINTO: Que se dé traslado al Ordenador de Pagos para su materialización.

SEXTO: Denegar las solicitudes referidas a los proyectos relacionados en el Anexo II, por los motivos que se indican en el mismo.

SÉPTIMO: Informar a las entidades interesados el contenido de la presente Orden, por publicación de información conjunta en la página web de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, referido a los actos integrantes de un procedimiento de concurrencia competitiva, siendo estos objeto de publicación y surtiendo ésta los efectos de la notificación.





Región de Murcia
Vicepresidencia y Consejería de Mujer,
Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector

OCTAVO: Contra la resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, anteriormente citada, o impugnarse directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma, conforme determinan los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

LA CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL.
Fdo. Isabel Franco Sánchez

FRANCO SANCHEZ, ISABEL
21/12/2021 17:19:28

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e64091e-6279-z62-bb42-00505096280





ANEXO I

Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Nombre de Proyecto	Eje	Puntuación	Concedido
EJE I						
18C21PO049.01	Cáritas Diócesis de Cartagena	R3000032G	ÁGAPE. Red de Cáritas para el Apoyo a la Cobertura de Necesidades Básicas en la Región de Murcia	I	91,50	173.453,80
18C21PO042.01	Cruz Roja Española	Q2866001G	Atención Urgente a las Necesidades Básicas y Prevención de la Exclusión Residencial y Escolar en tiempos de crisis	I	85,00	73.942,43
18C21PO021.02	Fundación Cepaim	G73600553	Programa de Atención a Menores y Familias en Situación de Vulnerabilidad	I	84,00	34.350,00
18C21PO016.01	Coordinadora de Barrios para Seguimiento de Menores, Jóvenes y Adultos	G30156558	Proyecto de Orientación, Acogida y Acompañamiento Familiar en Barrios de Especial Vulnerabilidad	I	77,00	43.774,00
18C21PO048.01	Asociación de Enfermedades raras D'genes	G73567935	Pobreza y Covid: Ayudando a las Familias	I	70,50	4.544,00
18C21PO013.01	Asociación Banco de Alimentos del Segura	G73653669	Todo lo puede el Hombre, menos el Hambre 2021	I	56,00	13.572,11
18C21PO023.02	Accem	G79963237	Atención a las Necesidades Básicas y Urgentes para la Prevención de la Cronificación de la Pobreza	I	47,50	48.000,00
18C21PO025.02	Fundación Tienda Asilo de San Pedro	G30663579	Proyecto Mano Vihvas	I	46,50	6.400,00
EJE II						
18C21PO042.02	Cruz Roja Española	Q2866001G	Atención a Personas Vulnerables en Asentamientos	II	85,00	43.791,82
18C21PO021.01	Fundación Cepaim	G73600553	Intervención en Asentamientos con Personas y Familias en Situación de Exclusión Residencial Cronificada en la Región de Murcia	II	84,50	38.554,75



Región de Murcia
Vicepresidencia y Consejería de Mujer,
Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector

Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Nombre de Proyecto	Eje	Puntuación	Concedido
EJE III						
18C21PO004.01	Fundación FADE	G73291122	Secunda EDUCA. Cada 1 importa: Secunda la Educación para todos. ODS número 4	III	88,00	27.629,64
18C21PO030.01	Asociación Rascasa	G30666820	"La Llave" Proyecto para la Promoción y la Inclusión Social de Infancia y Adolescencia en Riesgo de Exclusión Social	III	84,00	17.238,12
18C21PO041.01	Fundación Sierra Minera	G30730774	Intervención Social en el Barrio San Gil	III	82,25	47.100,00
18C21PO039.01	Fundación Iniciativa Solidaria Ángel Tomás	G98076243	ALRASO. Acompañamiento Educativo Integral a Personas Migrantes	III	80,50	17.547,62
18C21PO033.01	Asociación Columbares	G30146542	Intervención Comunitaria Intercultural en el Barrio del Carmen de las Torres de Cotillas	III	79,25	52.944,63
18C21PO020.02	Copedeco S. Coop. de Iniciativa Social	F30217632	Espacio Ludoteca San Javier	III	79,00	37.642,04
18C21PO025.01	Fundación Tienda Asilo de San Pedro	G30663579	Proyecto Vía Inclusión	III	77,50	26.700,00
18C21PO044.01	Comunidad Oblatas del Santísimo Redentor Murcia	R3000022H	Programa Oblatas Murcia: Intervención en contextos de prostitución y atención social	III	76,50	5.713,25
18C21PO046.01	Comité de Apoyo a las Trabajadoras del Sexo (CATS)	G73168460	Programa de Atención Integral a Personas que ejercen la Prostitución en la Región de Murcia	III	76,00	56.892,02
18C21PO005.01	Colectivo Para la Promoción Social "El Candil"	G30541593	Proyecto de intervención socioeducativa con familias y menores en situación de desventaja social en la comarca del Bajo Guadalentín	III	75,00	39.464,24
18C21PO002.03	Asociación Proyecto Abraham	G30580476	Atención Integral a Colectivos Vulnerables en Jumilla	III	43,00	10.947,15
18C21PO017.01	Asociación Rumiñahui	G81782625	Servicio de Orientación, Información y Asesoramiento Jurídico	III	43,00	10.130,18

21/12/2021 17:19:28

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e664091e-6279-z622-bb42-005056916280

FRANCO SANCHEZ, ISABEL





Región de Murcia
Vicepresidencia y Consejería de Mujer,
Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector

Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Nombre de Proyecto	Eje	Puntuación	Concedido
EJE IV						
18C21PO041.02	Fundación Sierra Minera	G30730774	Intervención Socioeducativa con Jóvenes: Fénix	IV	79,25	17.940,00
18C21PO020.01	Copedeco S. Coop. de Iniciativa Social	F30217632	Proyecto para el Impulso del Bienestar de Jóvenes Vulnerables	IV	76,50	18.358,61
18C21PO038.01	Asociación Colectivo La Huertecica	G30614911	Proyecto de Atención Socioeducativa para la Inclusión Social de Jóvenes	IV	79,00	13.673,20
18C21PO006.02	Fundación Solidaridad y Reinserción	G30428445	Jóvenes + Adicciones: Orientación y Tratamiento	IV	78,00	14.267,45
18C21PO003.01	Radio Ecce Fundación Canaria	G35103431	Segunda Oportunidad Educativa para Jóvenes en Situación de Riesgo o Vulnerabilidad Social	IV	69,25	14.613,12
18C21PO039.03	Fundación Iniciativa Solidaria Ángel Tomás	G98076243	"Somos Parte". Itinerarios de Inserción Sociolaboral para Jóvenes en Situación de Riesgo o Vulnerabilidad Social	IV	51,50	1.432,52
18C21PO018.01	Fundación Secretariado Gitano	G83117374	Tizas de Colores 2021	IV	47,00	11.041,27
EJE V						
18C21PO039.02	Fundación Iniciativa Solidaria Ángel Tomás	G98076243	"PAE Shirika". Proyecto de Apoyo SocioEducativo a Menores	V	84,75	2.566,96
18C21PO033.02	Asociación Columbares	G30146542	Atención Integral a Menores en Situación de Vulnerabilidad Social en el Municipio de Murcia	V	78,00	26.963,70
18C21PO022.01	Redes para la Inserción Socioeducativa-REPAIN	G73117202	"La Aldea Educativa" Proyecto de Atención Socioeducativa a Menores	V	65,50	8.398,16
18C21PO049.02	Cáritas Diócesis de Cartagena	R3000032G	ALCA. Alternativa a la calle	V	58,50	18.391,07

21/12/2021 17:19:28

FRANCO SANCHEZ, ISABEL

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e664091e-6279-z622-bb42-005056916280



Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Nombre de Proyecto	Eje	Puntuación	Concedido
18C21PO016.02	Coordinadora de Barrios para Seguimiento de Menores, Jóvenes y Adultos	G30156558	Proyecto de Atención Integral a la Infancia y Adolescencia en situación de Vulnerabilidad de los Barrios de San Pedro y Santa Rosa de Lima de Alcantarilla	V	52,50	15.600,00
18C21PO041.03	Fundación Sierra Minera	G30730774	Atención a Menores en Contextos Vulnerables: Compensa	V	47,25	12.960,00
18C21PO017.03	Asociación Rumiñahui	G81782625	Intervención Familiar y Refuerzo Educativo para sus Hijos e Hijas en Murcia	V	40,50	6.798,43
EJE VI						
18C21PO008.03	Fundación Patronato Jesús Abandonado de Murcia	R3000123D	Inclusión Social de Personas Reclusas y Exreclusas en Situación de Exclusión Social y sin Redes de Apoyo Social o Familiar	VI	81,50	26.980,47
18C21PO007.01	Solidarios para el Desarrollo	G80111644	Aula de Cultura y Talleres Socioculturales en Centro Penitenciario	VI	78,50	10.500,00
18C21PO031.01	Asociación Colectivo Paréntesis	G30408785	Proyecto ATENEA. Atención a Personas Reclusas	VI	71,00	11.122,12
18C21PO034.01	Confraternidad Carcelaria de España (CONCAES)	G79933537	Diálogos Restaurativos: Responsabilización y Reparación del Daño en Ejecución de la Pena	VI	53,00	16.054,50
EJE VII						
18C21PO014.01	Fundación Murciana de Salud Mental Curae Mentis	G73619801	Programa de Acompañamiento Integral destinado a Personas con Problemas de Salud Mental	VII	82,00	34.656,00
18C21PO008.02	Fundación Patronato Jesús Abandonado de Murcia	R3000123D	Atención Sociosanitaria a Personas sin Hogar	VII	78,50	42.962,71
18C21PO037.01	Federación Salud Mental Región de Murcia	G73011991	Reincorporación Social de Personas con Enfermedad Mental Judicializadas en el Ámbito Comunitario	VII	74,75	4.937,61
18C21PO038.02	Asociación Colectivo La Huertecica	G30614911	Proyecto de Acompañamiento y Apoyo a Personas con Trastorno Mental Concomitante a las Adicciones	VII	55,50	27.445,53





Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Nombre de Proyecto	Eje	Puntuación	Concedido
18C21PO007.02	Solidarios para el Desarrollo	G80111644	Promoción de la Autonomía Personal e Integración Social de Personas con Discapacidad por Enfermedad Mental Grave	VII	54,50	13.185,20
18C21PO024.01	Fundación SOYCOMOTU	G73823676	Talleres de Formación Inclusiva, Participación Social y Creatividad	VII	53,50	2.690,15
EJE VIII						
18C21PO006.01	Fundación Solidaridad y Reinserción	G30428445	Programa de Atención Integral a Mujeres con Problemas de Adicción	VIII	82,00	20.960,02
18C21PO012.01	Fundación Diagrama Intervención Psicosocial	G73038457	Proyecto para Personas sin Hogar con Problemas de Adicción	VIII	78,50	5.769,74
EJE IX						
18C21PO002.02	Asociación Proyecto Abraham	G30580476	Ropero Regional de Proyecto Abraham	IX	71,50	29.655,27
EJE X						
18C21PO049.03	Cáritas Diócesis de Cartagena	R3000032G	Red de Atención Integral a Personas sin Hogar	X	93,00	256.804,93
18C21PO008.01	Fundación Patronato Jesús Abandonado de Murcia	R3000123D	Comedor Social Para Personas sin Hogar	X	92,00	122.264,99
18C21PO043.01	Fundación Red de Apoyo a la Integración Sociolaboral (RAIS)	G83207712	Programa de baja exigencia para la Atención Integral de Personas en Situaciones de Exclusión Social Extrema	X	85,00	86.057,14
18C21PO040.01	Fundación Rocamur	G30499974	Mantenimiento Casa de Acogida de Enfermos de Sida Rocamur	X	82,75	24.000,00
18C21PO010.01	Fundación Hospitalidad Santa Teresa	G30898035	"Proyecto de Intervención Social a Personas en Situación de sin Hogarismo y/o en Riesgo de Exclusión Social 2021"	X	82,00	16.320,00
18C21PO015.01	Asociación Traperos de Emaús	G30463327	Comunidad: Acompañándonos para la Inclusión	X	76,50	31.937,96



Región de Murcia
Vicepresidencia y Consejería de Mujer,
Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector

Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Nombre de Proyecto	Eje	Puntuación	Concedido
18C21PO025.03	Fundación Tienda Asilo de San Pedro	G30663579	Proyecto Hogar Torre Nazaret	X	76,00	22.610,50
18C21PO028.01	Asociación Solidaria y Fraternal Beata Piedad de la Cruz	R3000883C	Con las Manos Abiertas	X	74,00	7.470,10
18C21PO023.01	Accem	G79963237	Centro de Atención Integral para Personas en Riesgo de Exclusión Social	X	74,00	102.073,30
18C21PO002.01	Asociación Proyecto Abraham	G30580476	Vivienda de Acogida para Hombres en Situación o Riesgo de Exclusión Social	X	72,00	25.138,47
18C21PO045.02	Fundación AMAS	G30918759	Programa de Viviendas de Transición para Personas con Patología Dual en Riesgo y/o Exclusión Social	X	71,50	45.067,00

21/12/2021 17:19:28

FRANCO SANCHEZ, ISABEL

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ee64091e-6279-2622-bb42-005056966280



Región de Murcia
Vicepresidencia y Consejería de Mujer,
Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector

ANEXO II

Proyectos denegados por los motivos que en cada caso se detalla

Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Nombre de Proyecto	Eje	Motivo Denegación
18C21PO035.01	Banco de Alimentos de la Región de Murcia	G30705289	Acabemos con el Hambre	I	No tener autorización para la actividad objeto de subvención en el Registro de Centros y Servicios Sociales (art.5. b)
18C21PO032.01	Asociación Española Contra el Cáncer	G28197564	Apoyo Social de Emergencia para Familias en Riesgo de Exclusión Social por Enfermedad Oncológica	I	El proyecto no se enmarca en el eje o programas financiados de la convocatoria (art. 1 y 3 de la convocatoria). No tener autorización para la actividad objeto de subvención en el Registro de Centros y Servicios Sociales (art.5. b)
18C21PO017.02	Asociación Rumiñahui	G81782625	Alfabetización de Lengua Española para Mujeres Migrantes	I	El proyecto no se enmarca en el eje o programas financiados de la convocatoria (art. 1 y 3 de la convocatoria)
18C21PO027.01	Asido Cartagena	G30692933	Atención Integral a Niños y Adultos con Síndrome de Down y sus Familias en Situación de Vulnerabilidad	I	El proyecto no se enmarca en el eje o programas financiados de la convocatoria (art. 1 y 3 de la convocatoria)
18C21PO001.02	Asociación para Personas con Síndrome de Down y Discapacidad de la Comarca de Lorca (Down Lorca)	G73788382	Escuela de Familias Down Lorca	I	El proyecto no se enmarca en el eje o programas financiados de la convocatoria (art. 1 y 3 de la convocatoria)
18C21PO029.01	Instituto de Desarrollo Comunitario	G30485858	Lánzate, Conecta y Consigue	III	No tener autorización para la actividad objeto de subvención en el Registro de Centros y Servicios Sociales (art.5. b)
18C21PO036.01	Asociación Murciana Creando Futuro	G05517362	Construyendo Futuro	III	No alcanza la puntuación mínima (art. 9 de la convocatoria)
18C21PO001.01	Asociación para Personas con Síndrome de Down y Discapacidad de la Comarca de Lorca (Down Lorca)	G73788382	Programa de Transición a la Vida Adulta en Down Lorca (TVA)	IV	El proyecto no se enmarca en el eje o programas financiados de la convocatoria (art. 1 y 3 de la convocatoria)

21/12/2021 17:19:28

FRANCO SANCHEZ, ISABEL

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-664091e-6279-z622-bb42-0050569166280



Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Nombre de Proyecto	Eje	Motivo Denegación
18C21PO011.01	Fundación Acción Franciscana	G73242448	Centro de Orientación, Mediación e Intervención Familiar	IV	El proyecto no se enmarca en el eje o programas financiados de la convocatoria (art. 1 y 3 de la convocatoria)
18C21PO019.01	Asociación Maestros Mundi	G73092975	Coaching Project	V	No tener autorización para la actividad objeto de subvención en el Registro de Centros y Servicios Sociales (art.5. b)
18C21PO019.02	Asociación Maestros Mundi	G73092975	Talentum	V	No tener autorización para la actividad objeto de subvención en el Registro de Centros y Servicios Sociales (art.5. b)
18C21PO047.01	Asociación Sociocultural Custodire	G30905954	Proyecto "Recurso para la Integración Educativa"	V	No tener autorización para la actividad objeto de subvención en el Registro de Centros y Servicios Sociales (art.5. b)
18C21PO042.03	Cruz Roja Española	Q2866001G	Promoción del Éxito Escolar de Niños y Niñas en Dificultad Social	V	El proyecto no se enmarca en el eje o programas financiados de la convocatoria (art. 1 y 3 de la convocatoria)
18C21PO009.01	Asociación Murciana de Apoyo a la Infancia Maltratada	G30241442	"Estamos contigo": Proyecto de Acompañamiento para la Construcción de Relaciones Sanas	V	No alcanza la puntuación mínima (art. 9 de la convocatoria)
18C21PO045.01	Fundación AMAS	G30918759	Programa de Acogida, Acompañamiento e Intervención con Liberados Condicionales y/o Medidas Alternativas en Atención a Personas con Enfermedad Crónica y/o Patología Dual	VI	No tener autorización para la actividad objeto de subvención en el Registro de Centros y Servicios Sociales (art.5. b)
18C21PO026.01	TP Cartagena MM	G30820419	Proyecto de "Escuela de Vida" para Personas con Trastorno de Personalidad	VII	No alcanza la puntuación mínima (art. 9 de la convocatoria)
18C21PO023.03	Accem	G79963237	Programa de Acogida Integral para Personas en Situación de Exclusión Social	X	La entidad presenta dos proyectos por el mismo Eje (art. 8 de la convocatoria)